

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

3 0 MAR 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº 32

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio 2385 del 27 de Septiembre del 2017, que adjudicó la Propuesta Publica "Contratación del Servicio de Vigilantes de Seguridad para diversas dependencias municipales" a la Empresa Víctor Morales Fuentes MCS EIRL; RUT Nº 76.456.157-0, las Bases administrativas y las especificaciones Técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos Nº 6.A.29 por servicios de guardias, por actividades o eventos especiales, el Director de Transito y Operaciones o quien lo subrogue solicitará por escrito estos servicios a la Empresa Adjudicataria, previa autorización del Alcalde, indicando día hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor por estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en formulario anexo Nº 6 Formulario Oferta Económica.
- c) Decreto Alcaldicio Nº 550/2020 de fecha 21 Febrero 2020, que contrata a la empresa Victor Morales Fuentes MCS para servicio adicional de guardar apara permisos de circulación año 2020.
- d) Decreto Alcaldicio Nº 773-2020 de fecha 09 marzo 2020, que aprueba el anexo de contrato "Contratación del servicio de guardias de seguridad para actividad permiso de circulación año 2020".
- e) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



DECRETO

1.- COMPLEMENTESE, el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio Nº 550/2020 de fecha 21 febrero 2020, agregando los valores por los Servicios adicional de Guardias de la Empresa Víctor Morales Fuentes MCS EIRL, RUT Nº 76.456.157-0, como se indica:

Valor hora sin IVA

Total de horas

11.613 .-1.274 .- /

Valor total S/IVA

IVA

: \$ 14.794.962.-

: \$ 2.811.043.-

Total a cancelar

: \$ 17.606.005.- con IVA Incluido

2.- MODIFIQUESE, el punto Nº 1, Artículo Tercero, del Decreto 773/2020 de fecha 09

marzo 2020, como se indica:

donde dice: 20 enero 2020

debe decir: 20 Febrero 2020.

3.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

DUESE Y ARCHIVESE

- AR SUMONTE GONZÁLEZ

ALØALDE

ARIO MUNICIPAL

PAT/MLEG/HSC/clp.

1.- Empresa MCS Seguridad

Dirección calle Luis Acevedo Nº 1771 2do - Quinterø

: seguridadmcs@gmail.com

Nº Teléfono: 32-2935996

2.- Secretaria Municipal

3.- Asesoria Jurídica

4.- Dirección de Administración y Finanzas

5.- Adquisiciones

6.- Dideco

7.- Seguridad Pública

8.- Dirección de Tránsito y Operaciones

9.- Archivo Transito

(DECRETO 007-2020 INCORPORE PUNTO DA 550-2020 CONTRATACION GUARDIAS SERVICIO GUARDIA VENTA PERMISOS DE CIRCULACION 2020 Y MODIFIQUESE DA 773-2020)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Revisado Observado Objetado

